



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 4 de octubre de 1961

Núm. 228

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.602

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### CAZA

Se recuerda que, de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de mayo de 1961, publicada en este "Boletín Oficial" de la provincia de 5 julio pasado, la apertura de la caza menor tendrá lugar el día 8 del próximo octubre, y la de la caza mayor el día 12 del mismo mes, con las excepciones que se indican en la citada Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando de los agentes de la Autoridad extremen su celo para la más exacta vigilancia y cumplimiento de cuanto en la misma se ordena.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

...

Núm. 4.620

Con esta fecha ha sido declarado por este Gobierno Civil vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Pina de Ebro.

Partida denominada: "Dehesa de Cantaperdiz".

Propietario: Don Manuel Garcia Atance.

Extensión superficial: 350 hectáreas.

Lindes: Norte, resto finca; Sur, camino Cabeceros; Este, camino viejo de Caspe, que la separa del lote 5 y camino de Cabeceros, y Oeste, camino labores, José Davila y Gloria y N. Burillo.

Ha sido inscrita en el Registro especial de vedados caza de este Gobierno Civil con el número 118.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

### SECCION TERCERA

Núm. 4.603

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminado el contrato de suministro de viveres a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, adjudicado en su día al industrial D. Angel Fenollo Villanúa, se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.591

#### Recaudación de Contribuciones

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Belchite, a la que corresponde el pueblo de Moneva;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1950 al 1955, del pueblo de Moneva, he acordado y se han practicado embargos de las fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Manuel Artal y Antonio Lahoz: Un campo en la partida "Las Planas", de cabida 1 hectárea 49 áreas. Linda: Al Norte, Miguel Gracia; Sur, Manuel Domingo; Este, Daniel Ordoñas, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 24, parcela 56.

Luis Artal Artal: Un campo en la partida "Coscollar", de cabida 50 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Félix Artal; Sur, Jacinto Dueso; Este, Santiago Gracia, y Oeste, Alberto Lahoz; polígono 18, parcela 33.

Felisa Artal Gonzalvo: Un campo en la partida "Porquera", de cabida 1 hectárea, 7 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Cruz Lahoz; Sur, camino; Este, Francisca Artal, y Oeste, camino; polígono 29, parcela 174.

Eulalia Artal Gracia: Un campo en la partida "Conejares", de cabida



2 hectáreas, 18 áreas, 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Ramón Artal; Sur, barranco; Este, Valeriano Artal, y Oeste, Pelegrin Lerin; polígono 28, parcela 97.

Otro en la partida "Relengo", de cabida 30 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, herederos Juan Antonio Clavería; Sur, Ayuntamiento; Este, herederos Juan Antonio Clavería, y Oeste, camino; polígono 1, parcela 34.

Nicolás Artal Gracia: Un campo en la partida "Los Hoyos", de cabida 35 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, barranco; Este, barranco, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 26-27, parcela 174.

Otro campo en la partida "Lausielia", de cabida 39 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Celedonio Monclús; Este, José Lahoz, y Oeste, Antonio López; polígono 24, parcela 277.

Otro campo en la misma partida, de cabida 60 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Federico Artal; Sur, María Joaquina Lerin; Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Guallar; polígono 24, parcela 387.

Otro en la partida "Tierra Blanca", de cabida 26 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 35-39, parcela 458.

Otro en la partida "Hilada Hilos", de cabida 51 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Pedro José Paracuellos, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 35-39, parcela 319.

Otro en la partida "Recuenco", de cabida 45 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Alejandro Beltrán, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 86.

Otro campo en la partida "Cabezo M.", de cabida 16 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Artal; Sur, Silverio Artal; Este, Isidro Lerin, y Oeste, Silverio Artal; polígono 7-30-31, parcela 283.

Otro campo en la partida "Polillo", de cabida 87 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Anacleto Artal; Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 11-14, parcela 98.

Otro en la partida "Camino Carrasca", de cabida 47 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Artal; Sur, Anacleto Artal; Este, Fidel Paracuellos, y Oeste, Anacleto Artal; polígono 16, parcela 273.

Otro en la partida "Mozota", de cabida 9 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este,

Pablo Borrúel, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 17, parcela 90.

Otro en la partida "El Plano", de cabida 16 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Hros. de Faustino Lerin; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Hilario Muniesa; polígono 19, parcela 125.

Otro en la partida "Falatora", de cabida 41 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Jesús Muniesa; polígono 6, parcela 8.

Otro en la partida "Falatora", de cabida 58 áreas, 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Fausto Muniesa; Sur, camino; Este y Oeste, Jesús Muniesa; polígono 6, parcela 11.

Otro en la partida "El Recuenco", de cabida 52 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Cecilio Paracuellos; Sur, Ayuntamiento; Este, Cecilio Paracuellos, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 57.

Otro en la partida "Relengo", de cabida 30 áreas. Linda: Al Norte, Aurelio Gimeno; Sur, Pedro Muniesa; Este, Miguel Paracuellos, y Oeste, Pedro Muniesa; polígono 2, parcela número 17.

Policarpo Artal Gracia: Un campo en la partida "Barranco H.", de cabida 26 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Roque Domingo; Sur, camino; Este, Josefa Paracuellos, y Oeste, río; polígono 25, parcela 69.

Otro campo en la partida "Falatora", de cabida 4 áreas, 95 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 26-27, parcela 162.

Otro campo en la misma partida de cabida 4 áreas, 15 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 26-27, parcela 161.

Otro campo en la partida "Sinieilla", de cabida 7 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, Desiderio Cortés, y Oeste, Manuel Lahoz; polígono 9, parcela 34.

Otro campo en la partida "Pozuelo", de cabida 87 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 12, parcela 89.

Otro en la partida "Ruidero", de cabida 2 áreas, 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, camino, y Oeste, Salvador Gómez; polígono 22, parcela 118.

Otro en la misma partida, de cabida 10 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Pedro Guallar; Este, barranco, y Oeste, Cecilio Paracuellos; polígono 21-26, parcela número 70.

Cristóbal Artal Lerin: Un campo en la partida "Tierra Blanca", de cabida 25 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al

Norte, Ponciano Carod; Sur, Anacleto Artal; Este, Joaquín Gimeno, y Oeste, Manuel Artal; polígono 35-39, parcela 414.

Otro campo en la partida "El Quemado", de cabida 55 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal; Sur, Miguel Paracuellos; Este, Manuel Lerin, y Oeste, Manuel Artal; polígono 37-38, parcela 261.

Otro campo en la misma partida, de cabida 36 áreas, 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Rosa Artal; Sur, Francisco Paracuellos; Este, Manuel Artal, y Oeste, Rosa Artal; polígono 37-38, parcela 286.

Eulalia Artal Lerin: Un campo en la partida "Las Planas", de cabida 3 hectáreas, 84 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Bienvenido Beltrán; Este, Pedro Lahoz, y Oeste, Mauricio Paracuellos; polígono 24, parcela 104.

Otro campo en la partida "Camino Hoya", de cabida 3 hectáreas, 44 áreas, 5 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, José Artal 2.º, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 24, parcela 301.

Francisco Artal Lerin: Un campo en la partida "Faz Samper", de cabida 1 hectárea, 40 áreas. Linda: Al Norte, Miguel Paracuellos 2.º; Sur, camino; Este, Fernando Artal, y Oeste, Nicomedes Gracia; polígono 25, parcela 28.

Otro campo en la partida "Piedras Blancas", de cabida 1 hectárea, 8 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Lucía Bardaji; Sur, Santiago Gracia; Este, paso ganado, y Oeste, Narciso Gracia; polígono 17, parcela 68.

María Artal Marín: Un campo en la partida "Ginebral", de cabida 59 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Honorato Domingo, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 15, parcela 298.

Mariano Artal Marín: Un campo en la partida "Fasimón", de cabida 1 hectárea, 18 áreas, 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Martín Carod; Sur y Este, Pedro Guallar, y Oeste, Manuel Lerin; polígono 37-38, parcela 84.

Otro campo en la partida "Troncal" de cabida 84 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 120.

Otro en la partida "Villaretes", de cabida 15 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Felipe Artal; Sur, Máximo Lerin; Este, Cirilo Artal, y Oeste, Silverio Artal; polígono 32-33, parcela número 52.

Nicolás Artal Marín: Un campo en la partida "Recuenco", de cabida hectáreas 17, centiáreas 80. Linda: Al Nor-



te, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Tomás Muniesa; polígono 7-30-31, parcela 59.

Nicolás Artal Marín: Un campo en la partida "Troncazal", de cabida 5 áreas 5 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 118.

Otro campo en la misma partida, de cabida 3 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 142.

Otro campo en la partida "Carrahueta", de cabida 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 17, parcela 138.

Otro campo en la misma partida, de cabida 11 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 17, parcela 139.

Otro campo en la misma partida, de cabida 14 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 17, parcela 140.

Otro campo en la partida "El Coscollar", de cabida 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Valeriano Artal; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 18, parcela 125.

Ramón Artal Marín: Un campo en la partida "Las Planas", de cabida 52 áreas 60 centiáreas. Que linda: Al Norte, Gerarda Artal; Sur, Tomasa Artal; Este, camino, y Oeste, Julián Lahoz; polígono 23, parcela 93.

Hijos de Joaquín Artal Martín: Un campo en la partida "Polillo", de cabida 3 hectáreas 76 áreas 25 centiáreas. Que linda: Al Norte, Manuel Paracuellos; Sur, término de Blesa; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Paracuellos; polígono 11-14, parcela 124.

Miguel Artal Paracuellos: Un campo en la partida "Coscollar", de cabida 1 hectárea, 48 áreas 60 centiáreas. Que linda: Al Norte, y Sur, Jorge Lerín; Este camino, y Oeste, Miguel Paracuellos; polígono 18, parcela 41.

Otro campo en la partida "La Colocha", de cabida 7 hectáreas 11 áreas 25 centiáreas. Que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Cruz Lahoz; Este, Faustino Guallar, y Oeste, Juan Artal; polígono 26-27, parcela 41.

Otro campo en la partida "La Fatora", de cabida 13 áreas 60 centiáreas. Que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 26-27, parcela 143.

Petra Artal Paracuellos: Un campo en la partida "El Polillo", de cabida 1 hectárea 5 áreas. Que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Josefa y

Felisa Paracuellos, y Oeste, Torcuato Muniesa; polígono 11-14, parcela 117.

Manuel Domingo Burillo: Un campo en la partida "Recuenco", de cabida 98 áreas. Que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Celedonio Monclús; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Dueso; polígono 7-30-31, parcela 66.

Otro en la partida "Serrayo", de cabida 50 áreas 20 centiáreas. Que linda: Al Norte, Cirilo Artal; Sur, Máximo Muniesa; Este, Cirilo Artal, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 29.

Otro campo en la partida "El Bolívar", de cabida 22 áreas 20 centiáreas. Que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 19, parcela 37.

Otro campo en la partida "El Plano", de cabida 33 áreas 80 centiáreas. Que linda: Al Norte, carretera; Sur, Este y Oeste, Francisco Bardaji; polígono 19, parcela 70.

Otro campo en la partida "Las Eras", de cabida 4 áreas 5 centiáreas. Que linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Félix y Cirilo Artal; polígono 21-36, parcela 239.

Otro campo en la partida "El Bola", de cabida 32 áreas 60 centiáreas. Que linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 21-36, parcela 6.

Otro campo en la partida "Navajuelo", de cabida 92 áreas 50 centiáreas. Que linda: Al Norte, Honesto Lerín; Sur, Juan Artal; Este, Santiago Gracia, y Oeste, camino; polígono 37-38, parcela 43.

Otro campo en la partida "Cana-diellas Marco", de cabida 57 áreas 50 centiáreas. Que linda: Al Norte, Ponciano Carod y otro; Sur, Faustina Lou y otros; Este, Antonio Lahoz, y Oeste, Ponciano Carod y otro; polígono 32-33, parcela 99.

Manuel Domingo Burillo: Un campo en la partida "Los Royos", de cabida 16 áreas 40 centiáreas. Que linda: Al Norte, barranco; Sur, Manuel Paracuellos 1.º; Este, Roque Domingo, y Oeste, barranco; polígono 26-26, parcela 54.

Otro campo en la partida "Ansiella", de cabida 46 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Joaquín Guallar; Este, Casildo Artal, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 94, parcela 285.

Otro campo en la partida "Las Planas", de cabida 76 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Jacinta Artal; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Artal; polígono 23, parcela 37.

Otro campo en la partida "Las Planas", de cabida 74 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Marín Carod; Este, Isidro Plano, y Oeste, Francisco Paracuellos; polígono 23, parcela 38.

Otro campo en la partida "Camino Agudo", de cabida 46 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 22, parcela 64.

Otro campo en la misma partida, de cabida 4 áreas 10 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, senda, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 22, parcela 63.

Otro en la misma partida, de cabida 81 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte: Ayuntamiento, Sur, camino; Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 22, parcela 60.

Otro campo en la partida "Las Planas", de cabida 38 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal; Sur, Manuel Artal primero; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Miguel Gracia; polígono 24, parcela 54.

Antonio Dueso Pina: Un campo en la partida "Barcalián", de cabida 1 hectárea, 70 áreas, 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Antonio Dueso; polígono 23, parcela 71.

Otro campo en la partida "Carrahueta", de cabida 2 hectáreas 56 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Torcuato Muniesa; Este, camino, y Oeste, Tomás Paracuellos; polígono 18, parcela 143.

Otro campo en la partida "Quemado", de cabida 43 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio Paracuellos; (Sur, Ayuntamiento; Este, Gregorio Paracuellos, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 35-39, parcela 126.

Cayetano Gracia Paracuellos: Un campo en la partida "Plana", de cabida 1 hectárea, 5 áreas. Linda: Al Norte, Valentín Artal; Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, Miguel Paracuellos; polígono 13, parcela 61.

Rafael Gracia Paracuellos: Un campo en la partida "Hilos", de cabida 24 áreas, 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Rafael Bueno; Sur y Este, José Artal y otro, y Oeste, camino; polígono 37-38, parcela 128.

Otro campo en la partida de "Planas", de cabida 88 áreas, 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Rafael Bueno; Sur, Federico Artal; Este, camino, y Oeste, Rafael Bueno; polígono 37-38, parcela 47.

Otro campo en la partida "Navajuelo", de cabida 2 hectáreas, 28 áreas, 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Aniceto Artal, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 22, parcela 86.



Joaquín Iranzo Lerín: Un campo en la partida "P. Coscollar", de cabida 65 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio López; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio López; polígono 18, parcela 95.

Joaquín Iranzo Paracuellos: Un campo en la partida "Rebollo", de cabida 31 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Paracuellos; Sur y Este, Máximo Lerín, y Oeste, Francisco Paracuellos; polígono 7-30-31, parcela 358.

Jacinto Lahoz Marín: Un campo en la partida "Porquera", de cabida 1 hectárea, 28 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Jesús Lerín; Este, Cecilio Artal, y Oeste, José Lahoz; polígono 29, parcela 32.

Otro campo en la partida "Relengo", de cabida 1 hectárea, 35 áreas. Linda: Al Norte, Hros. Juan Antonio Clavería; Sur, camino; Este, herederos de Juan Antonio Clavería, y Oeste, camino; polígono 1, parcela 54.

Otro campo en la partida "Pozuelo", de cabida 72 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan José Lahoz y otro; Sur, camino; Este, Roque Domingo, y Oeste, camino; polígono 12, parcela 9.

Jacinto Lahoz Marín: Un campo en la partida "El Plano", de cabida 78 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Miguel Paracuellos; Este, Casildo Artal, y Oeste, Miguel Paracuellos; polígono 19, parcela 186.

Juan José Lerín Gracia: Un campo en la partida "El Molino", de cabida 3 áreas, 45 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 11-14, parcela 16.

Otro en la partida "El Pozuelo", de cabida 1 hectárea, 37 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 12, parcela 86.

Faustino Lerín Mercadal: Un campo en la partida "Troncal", de cabida 1 hectárea, 35 áreas. Linda: Al Norte, carretera; Sur, Casildo Artal; Este, carretera, y Oeste, Mariano Artal; polígono 8, parcela 18.

Lucía Marín Artal y otro: Un campo en la partida "El Tollo", de cabida 82 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Honorato Domingo; Sur, barranco; Este, Silverio Guallar, y Oeste, Joaquín Marín; polígono 18, parcela 81.

Hilario Martín Paracuellos: Un campo en la partida "Porquera", de cabida 3 hectáreas, 9 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Ramón Lahoz; Este, barranco, y Oeste, Mariano Gracia; polígono 28, parcela 38.

Domingo Muniesa Paracuellos: Un campo en la partida "Estancos", de cabida 25 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, Catalina Valiente, y Oeste, Juana Artal; polígono 15, parcela 45.

Otro en la partida "Siniella", de cabida 22 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, José Guallar; Sur, Pablo Gómez; Este, Silverio Artal, y Oeste, Pablo Gómez; polígono 9, parcela 148.

Domingo Ordovás Carod: Un campo en la partida "Porquera", de cabida 93 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, barranco; Este, Victoriana Oliver, y Oeste, Tomás Artal; polígono 29, parcela 47.

Otro en la partida "Canadiellas", de cabida 1 hectárea, 32 áreas, 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Domingo Ordovás; Este, Felipe Artal, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 32-33, parcela 86.

Otro en la partida "Los Cerrós", de cabida 26 áreas, 25 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, río; Este, acequia, y Oeste, río; polígono 34, parcela 100.

Otro en la partida "Viñas Bajas", de cabida 34 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Cecilio Paracuellos; Sur, acequia; Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Carod; polígono 34, parcela 98.

Otro en la partida "Huerta Baja", de cabida 20 áreas, 88 centiáreas. Linda: Al Norte, Victoriana Oliver; Sur, acequia; Este, Nicanora Paracuellos, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 35-39, parcela 95.

Andrés Ordovás Oliver: Un campo en la partida "Hilada Virgen", de cabida 95 áreas, 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ramón Lahoz; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Federico Artal; polígono 7-30-31, parcela 176.

Otro campo en la partida "La Faz del Señor", de cabida 36 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, José Lerín; Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 7-30-31, parcela 147.

Tomás Paracuellos y Manuel Artal: Un campo en la partida "Villarroya", de cabida 2 hectáreas, 55 áreas, 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Francisco Paracuellos, y Oeste, Máximo Lerín; polígono 29, parcela 161.

José Paracuellos Artal: Un campo en la partida "Frutal Blanco", de cabida 32 áreas, 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Aurelio Gimeno; Este y Oeste, Ayuntamiento; polígono 19, parcela 149.

Pascual y José Paracuellos Artal: Un campo en la partida "Arboleda",

de cabida 12 áreas. Linda: Al Norte, Valentín Artal; Sur, acequia; Este, Valentín Artal, y Oeste, riego; polígono 13, parcela 123.

José Paracuellos Calvo: Un campo en la partida "Serrallo", de cabida 85 áreas, 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Cirilo Artal; Sur, José Lahoz; Este, Alejandro Izquierdo, y Oeste, Máximo Muniesa; polígono 7-30-31, parcela 31.

Otro campo en la partida "Las Planas", de cabida 4 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, María Artal; Este y Oeste, camino; polígono 37-38, parcela 301.

Vecinos de Muniesa: Un campo en la partida "Polillos" de cabida 1 hectárea, 45 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, término de Blesa; Este, camino, y Oeste, vecinos de Muniesa; polígono 11-14, parcela 92.

Otro en la misma partida, de cabida 90 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, vecinos de Muniesa; polígono 11-14, parcela 93.

Otro en la misma partida, de cabida 2 hectáreas, 36 áreas, 25 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, vecinos de Muniesa, y Oeste, Ramón Artal; polígono 11-14, parcela 94.

Otro en la misma partida, de cabida 78 áreas, 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Silverio Artal; Sur, término de Blesa; Este, vecinos de Muniesa, y Oeste, Ayuntamiento; polígono 11-14, parcela 96.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radiquen los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días, presenten en esta Recaudación de Hacienda de Belchite los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del mencionado Cuerpo legal.

Belchite, 25 de septiembre de 1961.  
El Recaudador, Florentino Casas Fernández. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).



## SECCION QUINTA

Núm. 4.596

## Audiencia Territorial

## Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero y 67 del de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión de los cargos de Jueces y Fiscales de Paz en las localidades que se expresarán a continuación, declarados vacantes algunos por la Sala de Gobierno al ser admitidas las renunciaciones, y otros por fallecimiento de los que venían desempeñando aquellos cargos.

Malanquilla, juez de Paz sustituto.  
Agón, Fiscal de Paz, propietario.  
Purujosa, Juez de Paz, propietario.  
Tobed, Juez de Paz, propietario.  
Sierra de Luna, Juez de Paz, sustituto.

Luesia, Juez de Paz, propietario.  
Uncastillo, Juez de Paz, propietario.

Los aspirantes presentarán solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 27 de septiembre de 1961. — El Presidente accidental, Francisco González Inglada. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González González.

Núm. 4.614

## PRESIDENCIA

## Anuncio de concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal comarcal sustituto de la Agrupación de Ejea-Sos-Tauste, declarado vacante por acuerdo de la Sala de Gobierno, al ser admitida la renuncia del que viene desempeñándolo.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ejea, dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Presidente accidental, Francisco González Inglada. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 4.594

## Comisaría de Aguas del Ebro

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 19 de agosto de 1961 (referencias: 4814-F-1217, control núm. 3461), me dice lo que sigue:

"Visto el expediente incoado a instancia de "Saltos Unidos del Jalón", sociedad anónima, solicitando transferencia a su favor de un aprovechamiento de aguas del río Morana y afluente Moranilla, en término municipal de Añón de Moncayo (Zaragoza), con destino a usos industriales;

Resultando que el aprovechamiento en cuestión fue otorgado a favor de D. Santiago Sánchez Belsué en 6 de julio de 1943, con un caudal de 500 litros por segundo, de los cuales 166 se derivarían del arroyo Moranilla y el resto del río Morana, aprobándose en 25 de noviembre de 1947 un proyecto reformado y autorizándose un aumento de caudal hasta 600 litros por segundo;

Resultando que la condición sexta de la última concesión fijaba un plazo de seis meses para empezar las obras que deberían quedar terminadas a los tres años. No obstante, el concesionario solicitó prórrogas que le fueron concedidas con fecha 5 de abril de 1941, 17 de julio de 1947 y 24 de noviembre de 1947, las dos primeras por un período de un año y la tercera de nueve meses;

Resultando que presentó la entidad interesada para justificar su derecho copia cotejada con el original de escritura de compraventa otorgada por D. Santiago Sánchez Belsué a favor de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., autorizada por el Notario de Zaragoza D. Juan María López Clement en 4 de agosto de 1958;

Resultando que el Ingeniero encargado manifiesta en su informe su criterio favorable a la transferencia;

Resultando que la Abogacía del Estado emite su dictamen en idéntico sentido que el anterior;

Resultando que el Comisario de Aguas del Ebro, al elevar el expediente a resolución de la Superioridad, se muestra conforme con el in-

forme técnico y jurídico emitidos, proponiendo la aprobación de la transferencia;

Resultando que por esta Dirección General se solicitó nuevo informe del servicio al comprobarse por los antecedentes existentes que no se había aprobado el acta de reconocimiento final de las obras. De acuerdo con lo ordenado, expone el Ingeniero encargado que la Central esta en funcionamiento y su entretenimiento y conservación aceptables, pero la presa y canales de alimentación presentan fugas importantes, parece ser por mala construcción de origen, atribuibles a dificultades económicas, siendo éste el motivo por el que no ha podido levantarse acta de reconocimiento final;

Considerando que en este asunto se plantean dos cuestiones independientes. La relativa a la transferencia que no crea derechos, sino que mera y simplemente confiere personalidad al interesado ante la Administración, y la de no haberse realizado las obras adecuadamente, por lo que a propuesta del servicio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Aguas, deberá iniciarse expediente de caducidad de la concesión;

Considerando que con la documentación presentada se justifica la transferencia, de acuerdo con el artículo 609 del Código Civil; reuniendo jurídica y administrativamente todos los requisitos necesarios,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección correspondiente y lo informado por la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar la transferencia solicitada, quedando con ello "Saltos Unidos del Jalón", S. A., subrogado en todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario.

2.º Que por ese Servicio se proponga la incoación de expediente de caducidad de la concesión ante el incumplimiento de la condición sexta de la misma.

Lo que de orden del Ilustrísimo señor Director general se comunicó a esa Comisaría para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1961. — El Comisario-Jefe, Juan Reguart.



Núm. 4.618

**Distrito Minero**

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hase saber: Que por estar incurso en el artículo 170, apartado 2.º, del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, ha sido caducado el siguiente permiso de investigación:

núm. 2.134, "Peñas Negras", de 23 pertenencias de hierro, sito en el término municipal de Purroy, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" y en el del Estado, para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, de diez a trece y media, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 27 de septiembre de 1961. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

...

Núm. 4.619

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por estar incurso en el artículo 168, apartado 2.º, letra c), del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

número 2.082, "Santa Oliva", de 30 pertenencias de talco, sito en los términos municipales de Gallur y Novillas, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.084, "Dolores", de 20 pertenencias de cobre, sito en término municipal de Purroy, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.102, "Tres Amigos", de 20 pertenencias de cobre, sito en término municipal de Lécera, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" y en el del Estado para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre los mismos, mediante instancia presentada en esta Jefatura de

Minas, durante las horas hábiles para el público, diez a trece y media, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 26 de septiembre de 1961. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Presupuesto municipal ordinario**

- 4.577.—Malanquilla
- 4.580.—Alconchel de Ariza
- 4.615.—Osera de Ebro
- 4.616.—Villafeliche

**Presupuesto municipal extraordinario**

- 4.576.—Fuendejalón
- 4.577.—Malanquilla

**Padrón de rústica**

- 4.604.—Osera de Ebro

Núm. 4.606

**ALAGON**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de méritos libre como prueba de aptitud para proveer en propiedad una plaza vacante de Alguacil - voz pública de este Ayuntamiento, ha acordado que la realización del examen correspondiente se lleve a cabo el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se fija la Casa Consistorial de esta villa como lugar para la realización de la expresada prueba de aptitud, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Alagón, 28 de septiembre de 1961. El Alcalde-Presidente del Tribunal, Modesto Gracia Andrés.

Núm. 4.607

**FUENDEJALON**

Por término de ocho días, y a los efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Apéndice al Catastro de Rústica, correspondiente al año actual, y para servir de base al reparto del año 1962.

Fuendejalón, 27 de septiembre de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.617

**POMER****Subasta de pastos**

Con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativo-administrativas del Distrito Forestal, que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y horas de las doce y doce y media de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la tercera subasta de los aprovechamientos forestales para el año forestal de 1961 a 1962, que a continuación se detalla:

**Pastos para ganado lanar**

Montes: "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero - Campoluengo" y "Valdepuertas", catalogados con los números 42, 44, 45 y 46, respectivamente, con 4.018 hectáreas, para 1.800 reses lanares, por tasación de 45.000 pesetas por todo el año forestal.

**Pastos para colmenas**

Montes catalogados con los números 41, 42, 43, 44 y 46, denominados "La Dehesilla", "Matalospajares", "La Umbria y el Solano", "Valdemuertos" y "Valdepuertas", con 3.907 hectáreas, para 200 colmenas, por la tasación de 1.000 pesetas por todo el año forestal.

Pomer, 26 de septiembre de 1961. El Alcalde, Marcelino Cisneros.



## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.608

LOPEZ CALVO (Vicenta), de 58 años, viuda, hija de Gumersindo y de Prudencia, profesión sus labores, con último domicilio en Zaragoza, Grupo Arzobispo Dómenech, bloque D, número 1, principal derecha, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 365 de 1961 por el delito de hurto.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.631

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 191 de 1961, por el Procurador Sr. Sancho Castellano, en nombre de D. Francisco Seral Floria, contra Pedro Lucea Lázaro, de esta vecindad (barrio de Santa Isabel), en reclamación de 3.045'50 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, el semoviente embargado al demandado que a continuación se reseña:

Una vaca que atiende por "Gorda", negra, raza santanderina, de unos

cinco años. Pericialmente tasada en 13.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.613

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día, en autos de prevención de ab intestato núm. 93 de 1961, por fallecimiento de D. Benjamín Pradells Cerezo, de 78 años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Gaspara, natural de Villafranca de Ebro, fallecido en el Hospital Provincial de Zaragoza el día 21 de marzo de 1961, ha dispuesto, y por ignorarse quiénes sean sus herederos, cumpliendo con lo previsto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citar de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia.

Y para que sirva de citación a los presuntos herederos desconocidos del causante D. Benjamín Pradells Cerezo, libro la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.612

ATECA

D. Pedro Celás Cristóbal, Juez de instrucción accidental de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 54 de 1954, sobre hurto, contra Antonio Chifón Simón, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término legal de ocho días, el bien semoviente que a continuación se describe, embargado a dicho penado:

Un asno, de pelo negro, de tamaño muy pequeño, tasado en 300 pesetas.

Se hace constar, que por ser la tercera subasta el bien sale a subasta sin sujeción a tipo; que el remate se llevará a efecto en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de octubre, a las doce horas; que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió en la anterior subasta y que el remate se puede verificar en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, Pedro Colás Cristóbal. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.605

BALAGUER

D. Blas Pijuán Vila, Juez comarcal sustituto en funciones de instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy dictada en la pieza de responsabilidad civil y hacer pago de costas causadas en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 13 de 1960, por delito de robo, contra Luis Usón Abenia, se sacan a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 % del tipo de tasación, por término de veinte días, las fincas embargadas de la propiedad del penado sitas en el término municipal de Quinto (Zaragoza), y que son, a saber:

1.<sup>a</sup> Pieza de tierra regadío en el paraje "Campo Concejo", polígono 8, parcela 1.076, de 10 áreas y 10 centiáreas; linda: Al Norte, con Manuel Burroy Ubeda; Este, Ana Muñoz Abenia; Sur, camino, y Oeste, con Pilar Abenia Jardiel. Valorada en 2.675 pesetas.

2.<sup>a</sup> Pieza de tierra secano en paraje "Lampagar", polígono 43, parcela 288, de 65 áreas; linda: Al Norte, Ramón Subias Jaso; Este, Ramón Subias Jaso; Sur, Joaquina Buenacasa Amorós, y Oeste, camino de la Venta. Valorada en 1.350 peetas.

3.<sup>a</sup> Una finca secano en paraje "Lampagar", polígono 43, parcela 206, de 2 Has. 65 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Antonio Casanova Budria; Este, con Miguel Jaso Abenia; Sur, con Manuel Caz Alonso, y Oeste, con Miguel y Manuel Hurtado Jaso. Valorada en 5.550 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una finca secano en el paraje "Lampagar", polígono 43, parcela 209, de 1 hectárea 33 áreas 65 cen-



tiáreas; linda: Al Norte, con José Abenia; Este, con Ayuntamiento; Sur, con Rosa Lorén Borroy, y Oeste, con Miguel y Manuel Hurtado Jaso. Valorada en 2.775 pesetas.

5.ª Una finca de secano en el paraje "Bolar Alto", polígono 47, parcela 215, de 42 áreas 50 centiáreas; linda: Al Norte, con Carlos F. Sutart y Falcó; Este, con Julio Bielsa Lorén; Sur, con camino, y Oeste, con José Gabasa Marqués. Valorada en 875 pesetas.

Las cinco fincas están sitas en el término municipal de Quinto (Zaragoza).

Para el acto del remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado, Plaza Mercadal, 1, 2.ª, y en la del Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro, se ha señalado el día 7 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana.

Se advierte a los licitadores que cada finca será subastada formando lote independiente; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100 por lo menos del importe de tasación del lote por el que quieran licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán cederse los remates a un tercero; que las fincas no están inscritas ni se han suplido los títulos de propiedad, y, finalmente, que la certificación del registro que previene el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se halla en la antes mencionada pieza de responsabilidad, y está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Dado en Balaguer a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de Instrucción accidental, Blas Pijuán. — El Secretario judicial, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.609

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 554 de 1961, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Hernández Rivero y Juan Chicano Campos, de ignorado paradero, y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, 56, segundo izquierda), el día 18 de octubre próximo y hora de las doce al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.610

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 527 de 1961, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Ramón Herresterias Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Boquiñeni (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, 56, segundo izquierda), el día 18 de octubre próximo y hora de las doce al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.586

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 526 de 1961, sobre lesiones por colisión a Luis de la Vega Zaborda, contra Charcosset Claude Theodore, de 47 años, casado, profesor, natural de Cluny (Francia) y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamientos y fallo dicen así:

"Sentencia: Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.— El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Charcosset Claude Theodore, de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Charcosset Claude Theodore, declarando de oficio las costas del presente juicio". Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el Sr. Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Charcosset Claude Theodore, expidó el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Prieto Fernández.

Imprenta del Hogar Pignatelli

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones